

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

ANEXO 1: RESULTADOS POR ARTÍCULO, FRACCIÓN E INCISO
DE LA EVALUACIÓN AL SUJETO OBLIGADO
AYUNTAMIENTO DE ATENGO
PÁG. 1 DE 8

ANEXO 1
RESULTADOS POR ARTÍCULO, FRACCIÓN E INCISO
DE LA EVALUACIÓN AL SUJETO OBLIGADO
AYUNTAMIENTO DE ATENGO

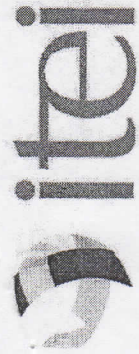
Parámetros Sustantivos / Parámetros Adjetivo	Publicidad	Vigencia	Accesibilidad	Información Completa	Calificación
Art. 8 Información Fundamental General					
V. La información financiera, patrimonial y administrativa					
a) Las partidas del Presupuesto de Egresos de la Federación y conceptos del clasificador por objeto del gasto, aplicables al y por el Sujeto Obligado, de cuando menos los últimos tres años;	1	1	1	0	75
b) Las partidas del Presupuesto de Egresos del Estado y conceptos del clasificador por objeto del gasto, aplicables al y por el Sujeto Obligado, de cuando menos los últimos tres años;	1	1	1	0	75
c) El presupuesto de egresos anual y, en su caso, el clasificador por objeto del gasto del Sujeto Obligado, de cuando menos los últimos tres años;	1	1	1	0	75
d) El organigrama del Sujeto Obligado, con las modificaciones de cuando menos los últimos tres años;	1	1	1	0	75
e) La plantilla del personal del Sujeto Obligado, con las modificaciones de cuando menos los últimos tres años;	1	1	1	0	75
f) Las remuneraciones mensuales por puesto, incluidas todas las prestaciones, estímulos o compensaciones;	1	1	1	1	100
g) Las nóminas completas del Sujeto Obligado, de cuando menos los últimos tres años, y en su caso, con sistema de búsqueda;	1	1	1	1	100



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

ANEXO 1: RESULTADOS POR ARTÍCULO, FRACCIÓN E INCISO
DE LA EVALUACIÓN AL SUJETO OBLIGADO
AYUNTAMIENTO DE ATENGO
PÁG. 2 DE 6

i) Los estados financieros mensuales, de cuando menos los últimos tres años;	1	1	1	1	0	75
j) Los gastos de comunicación social, de cuando menos los últimos tres años, donde se señale cuando menos la fecha, monto y partida de la erogación, responsable directo de la autorización de la contratación, denominación del medio de comunicación contratado, descripción del servicio contratado, justificación y relación con alguna función o servicio públicos;	0	0	0	0	0	0
k) El contrato y gasto realizado por concepto de pago de asesorías al Sujeto Obligado, donde se señale nombre de la empresa, institución o individuos, el concepto de cada una de las asesorías, así como el trabajo realizado;	0	0	0	0	0	0
l) Los donativos o subsidios, en especie o en numerario, otorgados por el Sujeto Obligado, en los que se señale el concepto o nombre del donativo o subsidio, monto, nombre de beneficiario, temporalidad, criterios para otorgar los donativos, acta o minuta de aprobación;	0	0	0	0	0	0
m) Los donativos o subsidios, en especie o en numerario, recibidos por el Sujeto Obligado;	0	0	0	0	0	0
n) Las cuentas públicas, las auditorías internas y externas, así como los demás informes de gestión financiera del Sujeto Obligado, de cuando menos los últimos tres años;	1	1	1	1	0	75
ñ) Los padrones de proveedores, de cuando menos los últimos tres años;	1	0	0	1	0	50
o) Las resoluciones sobre adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años;	0	0	0	0	0	0



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

ANEXO 1: RESULTADOS POR ARTÍCULO, FRACCIÓN E INCISO
DE LA EVALUACIÓN AL SUJETO OBLIGADO
AYUNTAMIENTO DE ATENGO
PÁG. 3 DE 6

p) Las convocatorias y resoluciones sobre concursos por invitación en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años;	1	0	1	1	1	75
q) Las convocatorias y resoluciones sobre licitaciones públicas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años;	0	0	0	0	0	0
r) Los inventarios de bienes muebles e inmuebles del Sujeto Obligado, de cuando menos los últimos tres años, donde se señale cuando menos la descripción, el valor, el régimen jurídico, y el uso o afectación del bien;	1	0	1	0	0	50
s) Los viajes oficiales, su costo, itinerario, agenda y resultados;	0	0	0	0	0	0
t) Las concesiones, licencias, permisos o autorizaciones otorgadas de los últimos tres años;	1	1	1	0	0	75
u) Los decretos y expedientes relativos a las expropiaciones que realicen por utilidad pública;	0	0	0	0	0	0
v) Las pólizas de los cheques expedidos;	1	0	1	0	0	50
w) El estado de la deuda pública del Sujeto Obligado, donde se señale cuando menos responsable de la autorización, fecha de contratación, monto del crédito, tasa de interés, monto total amortizable, plazo de vencimiento, institución crediticia, objeto de aplicación y avance de aplicación de cada deuda contratada;	1	1	1	0	0	75
x) Los estados de cuenta bancarios que expiden las instituciones financieras, número de cuentas bancarias, estados financieros, cuentas de fideicomisos e inversiones, de cuando menos los últimos seis meses;	1	0	1	0	0	50



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

**ANEXO 1: RESULTADOS POR ARTÍCULO, FRACCIÓN E INCISO
DE LA EVALUACIÓN AL SUJETO OBLIGADO
AYUNTAMIENTO DE ATENGO
PÁG. 4 DE 6**

y) Las declaraciones patrimoniales de los funcionarios públicos que estén obligados a presentarla, conforme a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco;	0	0	0	0	0	0
z) El registro de los procedimientos de responsabilidad administrativa, con indicación del número de expediente, fecha de ingreso, nombre del denunciante, nombre y cargo del denunciado y estado procesal;	0	0	0	0	0	0
Calificación Final Art. 8. Fracción V	61.54	42.31	61.54	11.54	44.23	
Artículo 15. Información fundamental — Ayuntamientos.						
II. La integración del ayuntamiento, las comisiones edilicias y demás órganos que establezca su organigrama;	100	100	100	0	75	
III. Los bandos de policía y gobierno, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas expedidas por el ayuntamiento respectivo;	100	100	100	0	75	
IV. Las iniciativas presentadas y las exposiciones de motivos de los reglamentos vigentes en el municipio;	0	0	0	0	0	
V. Los instrumentos de planeación del desarrollo del municipio y sus modificaciones, de cuando menos los últimos tres años;	100	100	100	0	75	
VI. Los reglamentos internos, manuales y programas operativos anuales de toda dependencia o entidad pública municipal vigentes y de cuando menos los tres años anteriores;	100	100	100	0	75	
VII. Los programas de trabajo de las comisiones edilicias;	100	0	100	100	75	



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

ANEXO 1: RESULTADOS POR ARTÍCULO, FRACCIÓN E INCISO
DE LA EVALUACIÓN AL SUJETO OBLIGADO
AYUNTAMIENTO DE ATENGO
PAG. 5 DE 6

VIII. El orden del día de las sesiones del ayuntamiento, de las comisiones edilicias y de los Consejos Ciudadanos Municipales, con excepción de las reservadas;	100	0	100	0	50
IX. El libro de actas de las sesiones del ayuntamiento, las actas de las comisiones edilicias, así como las actas de los Consejos Ciudadanos Municipales, con excepción de las reservadas;	100	0	100	0	50
X. La gaceta municipal y demás órganos de difusión y publicación oficial municipal;	100	100	100	100	100
XI. La información de los registros públicos que opere, sin afectar la información confidencial contenida;	100	100	100	100	100
XII. Los recursos materiales, humanos y financieros asignados a cada dependencia y entidad de la administración pública municipal, detallando los correspondientes a cada unidad administrativa al interior de las mismas;	0	0	0	0	0
XIII. Los convenios y contratos celebrados para la realización de obra pública;	100	0	100	100	75
XIV. Los convenios de coordinación o asociación municipal;	0	0	0	0	0
XV. Los convenios para la prestación de servicios públicos coordinados o concesionados;	100	0	100	100	75
XVI. El registro de los consejos consultivos ciudadanos, con indicación de la fecha de su creación, funciones que realizan, así como nombre y cargo de los integrantes;	0	0	0	0	0
XVII. El registro de las asociaciones de vecinos en el municipio, con indicación de la fecha de creación, nombre de las mismas, delimitación territorial que representan y datos generales de los miembros de sus directivas, así como de las uniones o federaciones en que se agrupan;	100	100	100	100	100
XVIII. El registro público de bienes del patrimonio municipal;	100	100	100	0	75



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

ANEXO 1: RESULTADOS POR ARTÍCULO, FRACCIÓN E INCISO
DE LA EVALUACIÓN AL SUJETO OBLIGADO
AYUNTAMIENTO DE ATENGO
PÁG. 6 DE 6

XIX. La relación del personal y los inventarios de bienes afectos a cada uno de los servicios públicos municipales, con excepción del servicio de seguridad pública y policía preventiva.	100	100	100	0	75
XX. El Programa Municipal de Desarrollo Urbano, los planes de desarrollo urbano de centros de población, y los planes parciales de desarrollo urbano.	0	0	0	0	0
XXI. La integración, las actas de las reuniones y los acuerdos del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano.	100	100	100	100	100
XXII. Las autorizaciones de nuevos fraccionamientos y los cambios de uso de suelo junto con las consultas públicas realizadas con los colonos.	100	100	100	0	75
XXIII. Los indicadores de evaluación del desempeño.	0	0	0	0	0
XXIV. La estadística de asistencias de las sesiones del ayuntamiento, de las comisiones edilicias y de los consejos ciudadanos municipales, que contenga el nombre de los regidores y funcionarios que participan.	100	100	100	0	75
XXV. Los ingresos municipales por concepto de participaciones federales y estatales, así como por ingresos propios, que integre a la hacienda pública; y	0	0	0	0	0
XXVI. La que establezca el Reglamento Interno de Información Pública del Municipio correspondiente.	100	100	100	100	100
Calificación Final Art. 15	72.00	52.00	72.00	32.00	57.00
Calificación Final	66.77	47.15	66.77	21.77	50.62